ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 265
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL SR RAFAEL ZAMBRANA PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS MÉDICOS DE LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA PARA EL TRANSPLANTE DE RIÑÓN, A LA QUE SOMETIERON A SU HIJA EILEEN ZAMBRANA DE 23 AÑOS DE EDAD, POR LA CANTIDAD DE CUATRO MIL ($4,000.00) DÓLARES; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<***>>>>>>>

POR CUANTO: El Sr. Rafael Zambrana Irizarry, padre de la joven Eileen Zambrana Díaz, a la cual sometieron a una intervención quirúrgica de transplante de riñon luego de haber estado por espacio de durante tres años a causa de un paro renal, razón por la cual se han dirigido al Alcalde de Ponce, Hon. Rafael Cordero Santiago en busca de apoyo económico para poder cubrir parte de los gastos incurridos en tan delicada situación de salud;

POR CUANTO: El Sr. Rafael Zambrana Irizarry y su familia son residentes permanentes de la Ciudad de Ponce y no cuentan con los recursos económicos necesarios para cubrir esta necesidad;

POR CUANTO: El Honorable Alcalde de Ponce, Rafael Cordero Santiago, apoya y reconoce el impacto emocional y la necesidad de esta familia;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de ley o reglamento.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **CUATRO MIL DÓLARES** ($4,000.00), cargo a la partida 203010-02-01-0000-94.47, al Sr. Rafael Zambrana Irizarry para cubrir parte de los gastos de intervención quirúrgica de su hija Eillen Zambrana Díaz. Dicho donativo será entregado al Sr. Rafael Zambrana Irizarry, en la Urb. Santa María A-17, Ponce, Puerto Rico 00731, teléfono 787-410-3530.

SECCIÓN SEGUNDA: Las oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

SECCIÓN CUARTA: Los directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2003.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar
Revisado por: DRC

16-RES 265 DONATIVO Rafael Zambrana TRANSPLANTE DE RIÑON A SU HIJA $4,000 12MAYO03.DAR.doc

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 265**, Serie de 2002-2003, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL SR RAFAEL ZAMBRANA PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS MÉDICOS DE LA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA PARA EL TRANSPLANTE DE RIÑÓN, A LA QUE SOMETIERON A SU HIJA EILEEN ZAMBRANA DE 23 AÑOS DE EDAD, POR LA CANTIDAD DE CUATRO MIL ($4,000.00) DÓLARES; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 12 de mayo de 2003 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Simona Santiago**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Santos Silva**
Hon. Nilda González	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Enrique Vicéns**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 12 de mayo de 2003, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 13 de mayo de 2003, y éste la firmó el día miércoles, 14 de mayo de 2003.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión Ordinaria en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 14 de mayo de 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

dar